



SINTESIS DEL FOLLETO "LAS BATALLAS DE CELAYA" DE  
FRANCISCO JAVIER CARBALLO.

Después de la caída de don Porfirio Díaz y del cuartelazo de Victoriano Huerta contra don Francisco I Madero, la ofensiva contra Huerta estaba dividida en tres ejércitos, comandados por los Generales Alvaro Obregón (Noroeste), Francisco Villa (Norte) y Pablo González (Oriente).

Don Venustiano Carranza, Gobernador de Coahuila, al desconocer la usurpación de Victoriano Huerta, invitó a los Gobernadores de los otros Estados a secundar el Plan de Guadalupe. Encontró una negativa rotunda a su invitación por parte del Gobernador de Sonora, José María Maytorena quien, temeroso de que al desconocer a Huerta "los federales destrozarán sus propiedades e incendiarán sus haciendas", prefirió solicitar una licencia al Congreso del Estado y partir al extranjero. Las acciones de guerra se suceden, y se destacan como audillos vencedores los Generales Obregón y Villa. Las diferencias entre ambos tanto físicas como morales, eran muy notorias; pero los dos habían obtenido victoria tras victoria hasta situarse el primero en Ahualulco, Jal., y el segundo en Zacatecas, quejándose el General Villa de los colaboradores cercanos del señor Carranza quienes obstaculizaban su avance hacia la ciudad de México, negándole carbón para sus trenes y parque para sus fusiles y cañones.

Ante los triunfos de los constitucionalistas, Maytorena decide regresar al país e iniciar una rebelión contra el señor Carranza en Navojoa. El General Villa muestra simpatías por Maytorena (probablemente este último contaba con la adhesión de Villa al colocarse en Navojoa en contra del ejér

cito constitucionalista).

El General Obregón califica a Maytorena como traidor, mezquino y sin visión; pero a pesar de ello se propone intentar un acercamiento con Maytorena, para convencerlo de que se adhiera al Plan de Guadalupe, deponiendo su actitud de rebeldía.

Para intentarlo, tiene que estar seguro de que Villa definitivamente no secundará a Maytorena.

El General Obregón emprende un viaje a Chihuahua, y al llegar presencia un ostentoso desfile militar de las fuerzas villistas, organizado "en su honor" seguramente para impresionarlo con el poderío de la División del Norte. El General Villa propuso al General Obregón que desconociera a Carranza Y QUE UNIDOS FORMARIAN UN GOBIERNO FUERTE, OFRECIEN- DOLE LA PRESIDENCIA AL GENERAL OBREGON (PORQUE EL GENERAL VILLA RECONOCIA SU INFERIORIDAD INTELECTUAL). EL GENERAL OBREGON RECHAZO TERMINANTEMENTE LA PROPOSICION.

Enardecido por la negativa del General Obregón el General Villa lo hizo prisionero y le anunció que iba a pasarlo por las armas. Probablemente la sensatez del General Medero y del Licenciado Aguirre Benavides, Secretario del General Villa, determinaron finalmente, y después de contrastantes estados de ánimo que oscilan entre la ira y la tranquilidad, decide liberar al General Obregón y considerarlo como amigo.

El General Obregón propone al General Villa celebrar una Convención de Jefes revolucionarios, para ponerse de acuerdo en varios puntos importantes. Es bien conocido el resultado de dicha Convención que tuvo su sede en la ciudad de México y después, por necesidades políticas, se trasladó a Aguascalientes.



Como resultado de las escisiones surgidas en la Convención, la División del Norte avanza sobre León y Lagos, atacando ya francamente a las fuerzas Carrancistas al mando del General Pablo González.

ASOCIACION CIVICA  
 GENERAL ALVARO OBREGON  
 MEXICO, D. F.

Por esta actitud, y la continuación de la rebeldía de Maytorena en el Norte, los constitucionalistas empiezan a evacuar la ciudad de México y a salir rumbo a Veracruz.

De este panorama nacen las batallas de Celaya, que culminan el 15 de abril de 1915.

10.-X-79.

ACC/emo.



Conceptos vertidos por el Presidente, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, cuando era candidato a la Presidencia de la República (que constan en el discurso pronunciado por el Licenciado y entonces Diputado Carlos Armando Biebrich Torres, el 17 de julio de 1969.)

" "El caudillo glorioso de Santa Rosa, Orendain y Celaya, el héroe de las más extraordinarias rapsodias de la Revolución puso las bases de la Patria moderna, cuando al llegar a la Presidencia de la República fundió los dos propósitos, en cuyo logro todavía proseguimos: Progreso y Justicia Social . . . Soldado invicto e inspirado conductor de su Pueblo, Obregón inventó lo mismo audacísimas prácticas y técnicas para la guerra, que eminentes caminos para la paz. Fúe uno de los Númenes de la Carta Constitucional de Querétaro, cuyos más avanzados postulados alentó, a sabiendas de que solo por obra de la Ley cobrarían necesaria satisfacción las justas reclamaciones de los desheredados... Sus lides como paladín militar fueron insignes, pero sus lides como civilizador configuran una de las más atrevidas cúspides mexicanas".

DATOS ALLEGADOS POR EL GENERAL MANUEL DE J. SOLIS EN VISITA QUE HIZO A LA ASOCIACION CIVICA "GENERAL ALVARO OBREGON" EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979: - - - - -



Refiriéndose al problema religioso, manifestó su convicción de que en él no tuvo ingerencia alguna el General Obregón, quien siempre se mostró muy respetuoso de las creencias de los demás.

No fué ajeno al ideal cristiano; en Guadalajara ocurrió un hecho interesante: Siendo Arzobispo de dicha ciudad don Francisco Crozco y Jiménez, era el oficiante en la boda religiosa del General Miguel M. Acosta. La familia de la contratante quiso que la ceremonia religiosa se efectuara en la casa de los padres de ella, que era muy espaciosa y había sido profusamente adornada para el acto. Los padrinos eran el General Obregón y su esposa, doña Mariita; el General Solís acompañaba al General Obregón como Ayudante de su Estado Mayor.

Cuando llegó el Arzobispo al patio donde se iba a celebrar la ceremonia, lo primero que hizo fué pedir a todos los presentes que se pusieran de hinojos. El General Obregón permaneció de pié; pero el Prelado insistió en que todos se arrodillaran, a pesar de lo cual el General Obregón continuó permaneciendo de pié; pero ante la tercera insistencia, ya muy directa del Arzobispo Crozco y Jiménez, el General Obregón - murmuró al oído del entonces Capitán Primero Solís: "Como el único que manda aquí es este señor, no hay más que obedecerlo", y se puso también de hinojos.

Al terminar la ceremonia, empezaron a salir del lugar en que se celebraba numerosas damas, muy bien ataviadas, quienes



fijaban insistentemente sus miradas en el General Obregón, quien, al ver la actitud de ellas comentó al Capitán Solís: "No cabe duda que cada gallo canta en su gallinero".

Otro episodio que puso de manifiesto los sentimientos íntimos del General Obregón, fué el siguiente, también presenciado por el General Solís:

Durante la campaña contra las fuerzas del General Villa, se le presentó el Coronel Lino Morales, perteneciente a los Yaquis que comandaba el General Obregón. El Coronel Morales tuteaba al General Obregón, y le llamaba "Alvaro". Venía a informarle que había hecho prisioneros a numerosos oficiales villistas, y recibió orden de que fueran pasados por las armas. El Coronel Morales salió al galope para cumplir la orden; pero poco después regresó paso a paso para informar al General Obregón que no había podido cumplir la orden, a lo cual comentó el General Obregón que pensaba que el Coronel habría tenido alguna razón especial para no hacerlo. El Coronel Morales, muy compungido, se limitó a pedir al General Obregón que ordenara el fusilamiento a otro Jefe militar. Ante la insistencia del General Obregón para que le explicara los motivos de su actitud, le respondió Lino Morales: "Es que entre los Oficiales prisioneros encontré a dos de mis hijos, uno de los cuales es el más pequeño y a quien más he querido siempre; no quisiera que, habiéndoles dado la vida, me reprocharan que yo mismo se las quitaba".

Ante esta patética situación, el General Obregón hizo que el Coronel Morales regresara al lugar en que se encontraban los prisioneros, que los pusiera en libertad y les dijera que podían regresar a sus casas.

Sin embargo, poco después se enteró de que todos ellos habían pedido incorporarse a las fuerzas del General Obregón, y que deseaban darle las gracias por haberles salvado la vida, y al mismo tiempo, protestarle su lealtad, como la habían tenido antes para el General Villa. El General Obregón aceptó que se incorporaran a su filas, y mandó que les dieran dinero para que ellos pudieran enviarlo a sus familias, ya que no habían querido reintegrarse a ellas.

En cuanto a la reelección, cuenta el General Solís que le tocó de guardia en el Castillo de Chapultepec, siendo Ayudante Presidencial el 30 de noviembre de 1924, o sea la víspera de la entrega de la Presidencia de la República por parte del General Obregón. Ya de noche, después de la cena paseaba el todavía Presidente por las terrazas del Castillo, acompañado solamente por el General Solís. Después de caminar en silencio algunos minutos, el Presidente Obregón le comentó que no lo acompañaban en esos momentos tantos amigos que habían colaborado con él en el poder durante varios años, y aludiendo al poco interés de sus ex-colaboradores por estar a su lado en esos momentos, dijo al General Solís: "No quisiera volver a ser Presidente porque sufriría muchas decepciones, como ahora las siento". Como el General Solís le respondiera que nadie podría decir que no volvería a la Presidencia de la República jamás, le dijo más o menos lo siguiente: "Si la patria llegare a necesitarme como militar, yo responderé al llamado; pero como Presidente nunca".

En este punto del diálogo, el General Solís hizo alusión a la labor que había empezado a desarrollar Luis N. Morones, con evidentes miras futuristas, agregando que los amigos que





tenía el General Obregón en el Congreso tal vez llegaren a hacer modificaciones constitucionales, en el sentido de que subsistiera la prohibición de reelegirse para un período inmediato, pero que existiendo otro período intermedio, sí se podría admitir la reelección. El General Obregón insistió en la prohibición constitucional, y ahí terminó el diálogo sobre este punto.

A propósito de la actitud de Morones, a que había hecho referencia, el General Solís agregó que cuando era Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, durante el período del General Plutarco Elías Calles, se supo que Morones había recibido primero cien mil dólares, después ciento cincuenta mil dólares y posteriormente doscientos mil dólares de la Legación Rusa, para que se encargara de difundir la Doctrina Comunista en México. Cuando el General Calles tuvo conocimiento de estos hechos, empezó a retirarle su confianza, aunque esta actitud se mantuvo en absoluto secreto. (Cabe recordar que el General Solís también estuvo en el Estado Mayor Presidencial durante el período de Gobierno del señor General Calles).

Volviendo a la cuestión religiosa, durante el mismo Régimen del Presidente Calles, el General Solís relata que al tenerse conocimiento de la entrada ilegal al país de Monseñor Phillippe—quien venía a encabezar las ceremonias religiosas que se efectuaron en el Cerro del Cubilete— empezaron a hacerse investigaciones respecto a la preparación de las mencionadas ceremonias, poniéndose de manifiesto que había muchos sacerdotes extranjeros que entraron al país también sin permiso, especialmente procedentes de Argentina. Entonces se dispuso que, para controlar a esos religiosos se levantara un censo de sacerdotes, por medio del cual se supo que había 20,000 extranjeros. Se les citó por conducto de la Secretaría de Gobernación para

que se registraran. Ninguno de ellos acudió a ese llamado.

A raíz de la intervención personal del Presidente Calles en esta situación, el entonces Arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez cambió su residencia a la ciudad de San Antonio Texas, donde gestionó autorización papal para cerrar todas las iglesias de México. Con ésto se aclara que el Gobierno de México no dispuso el cierre de estas iglesias.

Al tener conocimiento de esta nueva actitud de rebeldía del alto Clero Mexicano, el Presidente Calles dispuso que no se permitiera la reapertura de los templos mientras no se registraran todos los Sacerdotes extranjeros.

El informe final del General Solís sobre este asunto fué en el sentido de que el General Calles sabía muy bien que se celebraban cultos en las casas particulares, y estuvo de acuerdo en que se permitiera esa práctica religiosa privada.

En cuanto a las circunstancias que precedieron al fusilamiento del General Francisco R. Serrano y sus acompañantes, el General Solís aporta los siguientes datos:

Existió una orden por escrito al General Claudio Fox para que aprehendieran a los ya para entonces complotistas en la ciudad de Cuernavaca, tomando en cuenta que el Comandante militar en esa zona, General Juan Domínguez, era compadre del General Serrano y parecía haberse comprometido en la asonada militar que se había preparado. Después de firmada esa orden por el Presidente Calles, parece que antes de su firma se le agregaron las siguientes palabras: "...entregando los cadáveres en la Prisión de Santiago". Esto explica la actitud del General Fox, al fusilarlos antes de llegar a la ciudad de México.

Hablando de otros temas, el General Solís relata un hecho



importante, del cual también fué testigo: En marzo de 1915, el señor Carranza, estando en Veracruz telegrafió al General Obregón, indicándole que debía retirarse de la capital de la República, donde se encontraba, ya que "la aplanadora de Villa se dirigía a la ciudad de México y no podría ser contenida". Al recibir el telegrama, el General Obregón conferenció con el General Benjamín Hill, cuyos consejos escuchó varias veces, y tras de estudiar las posibilidades militares contestó al señor Carranza que no solamente podría contener a las fuerzas de Villa, sino llevarlas hasta donde quisiera. Así se inició el avance de las fuerzas constitucionalistas hacia el norte de la capital, con los resultados bien conocidos de los combates en Celaya, León, Aguascalientes y varios puntos más al norte, hasta poblaciones casi fronterizas con los Estados Unidos.

A propósito de la colaboración del General Hill, comenta el General Solís que el padre de éste había sido inglés, y había tenido empeño en que su hijo Benjamín acudiera a las academias militares más famosas de Italia, Francia, Alemania e Inglaterra, donde hizo estudios completos.

Refiriéndose a las batallas de Celaya, el General Solís manifiesta que se tuvo conocimiento de que antes de iniciarse esas acciones bélicas, el General Felipe Angeles aconsejó al General Francisco Villa que no presentara combate en Celaya, por la magnitud de los elementos que se requerían para esas acciones, y tomando en cuenta que el General Villa, al manejar contingentes militares muy numerosos, perdería la efectividad bélica que se le reconoció cuando combatía a base de guerrillas, cuando mucho de 300 hombres.

18-IX-79.

ACC/emo.



M E M O R A N D U M

Sr. Profesor  
Enrique Olivares Santana,  
Secretario de Gobernación,  
P r e s e n t e.

1o.- Nos permitimos consultar si, con motivo del cen-  
tenario del natalicio del señor General Alvaro Obregón,  
que se cumplirá el 17 de febrero de 1980, se integrará  
una Comisión Intersecretarial como se hizo para conmemo-  
rar el Centenario del señor General Emiliano Zapata, el  
8 de agosto próximo pasado.

2o.- Igualmente, consultamos a usted si considera  
conveniente que los integrantes de la Mesa Directiva de  
esta Asociación ~~peda~~ soliciten una entrevista con el  
señor Presidente de la República, por el estimable con-  
ducto de usted, a fin de invitarlo a las principales  
ceremonias conmemorativas de dicho Centenario.

Pedimos a usted atentamente que se incorpore a  
la Comisión Intersecretarial mencionada en el punto  
primero una representación de la Asociación Cívica  
"General Alvaro Obregón", para que se formule el pro-  
grama de actos conmemorativos semejantes a los aproba-  
dos para el Centenario del General Zapata; pero adicio-  
nalmente, nos permitiríamos sugerir desde ahora los que  
mencionamos en seguida:

a).- Por tratarse del señor General Alvaro Obre-  
gón, cuyas hazañas militares lo convirtieron en el ar-

8



tífice y factotum del constitucionalismo —base indudable de la labor desarrollada por los Gobiernos emanados de la Revolución— así como los logros que alcanzó como Presidente de la República durante el Cuatrienio 1920-1924, se justificaría la celebración de actos cívicos simultáneos en la ciudad de México, Hermosillo, Huatabampo, <sup>Siquisiva,</sup> Guadalaajara, Celaya, León y - Aguascalientes; mencionándose estas ciudades por haber sido las sedes de las actuaciones más importantes del prócer, tanto en su vida militar como en la pública que alcanzaron muy especial proyección.

También se considera importante tratar con los Gobernadores de los Estados (además de los que ya se han mencionado, o sea Sonora, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes) sobre la celebración de ceremonias conmemorativas, a efectuarse el mismo 19 de febrero de 1980, en las capitales y principales ciudades de cada Entidad.

b).- La Asociación Cívica sugiere que en la celebración de los actos conmemorativos mencionados en el párrafo que antecede, se destaquen algunos hechos muy importantes para el país, como son los siguientes:

EN FAVOR DE LOS CAMPESINOS.

o Desde el año de 1919, cuando el señor General Obregón realizaba su campaña Presidencial, señaló la importancia del problema agrario en general y el desarrollo de la agricultura en el país, "como la mejor fuente de



- 3 -

riqueza para el sostenimiento de un Gobierno", y al efecto dió a conocer sus ideas y experiencias personales, obtenidas en su larga trayectoria como agricultor.

Todas las reflexiones y sugerencias de él, hechas hace sesenta años, tienen validez en la actualidad, por lo que hay que difundirlas y aprovecharlas al máximo en ocasión del Centenario del natalicio de su autor. De manera especial pueden señalarse verdaderos hechos de gran importancia como son: Haber puesto en ejecución plena las leyes agrarias dictadas por don Venustiano Carranza el 6 de enero de 1915, y que no habían podido ponerse en práctica hasta entonces; la intensificación de las afectaciones agrarias; las leyes relativas, dictadas a fines de 1920 (28 de diciembre), en 1921 (22 de noviembre), creando la Procuraduría de Pueblos para asesorar a los campesinos; el Reglamento Agrario de 17 de abril de 1922 y un decreto sobre tierras nacionales, de 9 de agosto de 1923. Puede destacarse otro hecho significativo: Desde la celebración de las batallas de Celaya, en abril de 1915, ordenó la cancelación por Decreto, dentro de la zona controlada por las fuerzas constitucionalistas, de los adeudos que tuvieran a su cargo los campesinos con los dueños de las haciendas, terminando así, en esa región, la ignominia fraguada por los hacendados, de que los

16



hijos heredaran las deudas de los padres y continuaran así sojuzgados.

Para poder juzgar los cimientos que puso en favor de la resolución del problema agrario, es conveniente leer la parte relativa a los trabajos que estuvieron a cargo de la entonces Secretaría de Agricultura y Fomento, detallados en los Informes Presidenciales especialmente del 10. de septiembre de 1921 y de 1924. (En este último Informe se hace referencia a la inauguración de la Escuela Nacional de Agricultura, hecha el 10. de mayo de 1924).

EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES.

El gran apoyo que siempre dió el señor General - Obregón al sector obrero nació concretamente desde que tuvo autoridad para dictar disposiciones en su favor: Por ejemplo, cuando se celebraba la primera de las batallas de Celaya que se han mencionado, concretamente el 6 de abril de 1915, el General Obregón expidió un Decreto creando el salario mínimo en la zona ocupada por sus fuerzas, lo cual mereció la aprobación del señor Carranza.

Ya siendo Presidente de la República envió al Congreso de la Unión un proyecto de Ley (Diciembre de 1921) que tendía a solucionar la falta de viviendas para los obreros, empleados y en general a los integrantes de la clase media, que, de haberse aprobado por el Poder Legislativo Federal, hubiera permitido empezar a aten



- 5 -

der desde entonces tan importante problema.

Durante su segunda campaña electoral insistió en instituir el Seguro Obrero, que había intentado crear durante su Gobierno, ya que envió al Congreso de la Unión en diciembre de 1921, un Proyecto de Ley para que "todas las clases laborantes no sean víctimas de la indigencia, cuando por edad o por accidente de trabajo estén incapacitadas materialmente para devengar un salario remunerativo". El Seguro Obrero en el cual insistió durante su segunda campaña Presidencial, fué el embrión de lo que actualmente funciona como Seguro Social, que no necesita ponderarse.

#### EN FAVOR DE LA EDUCACION PUBLICA.

Además de haber creado la Secretaría de Educación Pública, a la que respaldó plenamente, deben acreditarse al señor General Obregón la creación de las Escuelas Técnicas, la enseñanza secundaria y la Escuela Rural, que fué el impulso más fecundo en favor de las clases más necesitadas de México.

#### NECESIDAD DE CREAR LA IMAGEN VERDADERA DEL EX-PRESIDENTE.

No obstante toda la trayectoria que se ha señalado, de enorme importancia para el país, pocos hombres públicos han sido atacados tan duramente como el General Obregón. Es por ello que se considera necesario aprovechar los actos conmemorativos para difundir —especialmente



- 6 -

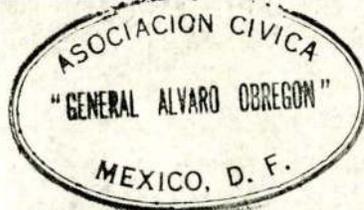
entre las nuevas generaciones— la verdad escueta respecto a los hechos que se mencionan en seguida, y que han constituido los puntos de ataque medulares. Además de aprovechar el Centenario para dejar establecida la verdad histórica, en estos momentos existe la posibilidad de contar con testimonios fehacientes de personas que actuaron directamente en las situaciones que señalaremos; y si se difiere la difusión de dicha verdad histórica, ya no será posible contar con esos testimonios personales. Señalaremos esos hechos:

#### I.- EL PROBLEMA RELIGIOSO.

Deben darse a conocer en la forma más detallada que sea posible, las ideas que al respecto sustentó el señor General Obregón, mismas que sirvieron de base a las gestiones de intermediarios que él personalmente autorizó para buscar la mejor solución al problema y terminar con las consecuencias violentas que había suscitado. En consecuencia, como lo reconocieron plenamente los protagonistas del asesinato del General Obregón, fué totalmente equivocada la opinión que se habían formado los eclesiásticos en cuanto al criterio y actuación personal del Caudillo Sonorense sobre este punto.

#### II.- REELECCION.

Deben difundirse las circunstancias históricas que mediaron en su aceptación para volver a figurar como candidato a la Presidencia, a pesar del postulado de No Reeleccion, y revelar a la opinión pública la reite



rada oposición inicial del Caudillo revolucionario y los hechos que finalmente lo obligaron a ceder ante las personas que lo acosaron, especialmente por el peligro que significaba para el país la elección de los candidatos que se habían presentado antes de que él accediera a su reelección, concretamente los Generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, así como posiblemente el líder obrero Luis N. Morones.

La madurez cívica que ha alcanzado el país tal vez permita pensar en la divulgación de la realidad en cada caso, sobre todo para evitar la desorientación de las nuevas generaciones, que no entienden siquiera los puntos básicos de los movimientos sociales de México.

Para este efecto, también debe aprovecharse la conmemoración del centenario para preparar y distribuir adecuadamente folletos en los que se analicen - favorablemente los hechos históricos que se han mencionado.

En todo ello, puede y debe colaborar la Asociación Cívica, previa autorización de la Comisión Intersecretarial cuya creación decidirá la Secretaría de Gobernación.

México, D. F., 8 de octubre de 1979.



Como anexo al memorándum que se entregue al Profesor Enrique Olivares Santana, Secretario de Gobernación, en la entrevista que conceda para tratar lo relativo al centenario del natalicio del señor General Alvaro Obregón, se hacen las siguientes peticiones concretas, algunas de ellas fundadas en el proyecto de actos conmemorativos del Centenario del General Emiliano Zapata, según memorándum entregado por el Frente Zapatista de la República:

I.- Los actos cívicos simultáneos que se mencionan en el inciso a), punto segundo del memorándum para el señor Profesor Olivares Santana, se complementarán con ceremonias semejantes en varios puntos que se organizarán en lugares que llevan el nombre del ex-Presidente desaparecido, por ejemplo: La Delegación de Villa Alvaro Obregón; la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" en la ciudad de Monterrey, construida por el entonces Gobernador de Nuevo León licenciado y General Aarón Sáenz; la Avenida Alvaro Obregón, en la Colonia Roma de la ciudad de México, etc.

II.- Que se autorice una emisión de timbres postales conmemorativos del centenario a celebrarse en febrero próximo.

III.- Que la Secretaría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal, éste último por conducto de la Dirección General de Acción Social y



Cultural, edite folletos que puedan contener la biografía sintética, los discursos más importantes, los principales hechos de armas y anécdotas, para que tengan la mayor difusión en las centrales obreras y campesinas, en el Sector Popular, Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias y entre los asistentes a los actos conmemorativos que se desarrollen en las distintas localidades propuestas por la Asociación.

IV.- Que las dependencias a que se refiere el punto anterior también reediten algunas de las obras que elija la Asociación, tales como discursos, el libro "Estampas de Obregón" por el poeta Carlos Barrera, "Obregón.- Aspectos de su vida", editada en 1935 y otras que se indiquen posteriormente, para distribuirse por conducto de las Bibliotecas Públicas en toda la República, de los Comités Distritales del Partido Revolucionario Institucional y, si se considera conveniente, a través de los partidos políticos de otros países, con ideologías afines a las del Partido Revolucionario Institucional, aprovechando los contactos que ya tiene hechos el mismo Partido en Centro y Sudamérica, Europa y Asia.

V.- Que por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dependiente de la Secretaría de Gobernación, en el curso del mes de febrero se divulguen los datos biográficos del General Obregón, especialmente los relacionados con la importancia de su participación en las campañas mi-



litares definitivas para la Revolución Mexicana, y los puntos sobresalientes de su actuación como Estadista, por estaciones de radio y televisión.

VI.- Que se solicite al señor Secretario de la Defensa Nacional, General Félix Galván López, la participación del ejército en todos los actos nacionales a que nos hemos referido, en homenaje al caudillo.

Por la trascendencia que tiene el hecho de incubar en las juventudes del país los logros conquistados por los grandes valores de la revolución, promover una participación especial de la juventud en estos actos, aprovechando los grupos organizados, como el Sector Juvenil del Partido Revolucionario Institucional, el CREA, etc.

México, D.F., 8 de octubre de 1979.

En los memorandums entregados en la Secretaría de Gobernación, destinados al señor Profesor Enrique Clivares Santana, se incluyeron los siguientes conceptos, relativos a la personalidad del señor General Alvaro Obregón:



Sus hazañas militares lo convirtieron en el artífice y factotum del constitucionalismo —base absoluta de la labor que desarrollaron a partir de 1924 los Gobiernos emanados de la Revolución— y entre los más destacados actos que realizó como Primer Mandatario del país, pueden señalarse los siguientes:

EN FAVOR DE LOS CAMPESINOS.

Desde el año de 1919, cuando el General Obregón estaba realizando su campaña presidencial, señaló la importancia del problema agrario en general y especialmente del desarrollo que debía alcanzar la agricultura en el país y al efecto, dió a conocer sus ideas y experiencias personales, obtenidas en su larga trayectoria como agricultor. El 18 de noviembre del citado año de 1919, sustentó una conferencia en la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, en la que dió a conocer algunas ideas suyas respecto a la agricultura de México, su desarrollo y el problema agrario en general. Durante esa conferencia, el señor General Obregón subrayó que no iba a celebrar tácitamente un pacto con los agricultores y el sector campesino, sino a dar a conocer sus ideas respecto al desarrollo de la agricultura "como la mejor fuente de riqueza para el sostenimiento de un Gobierno". Sugirió el establecimiento de estaciones experimentales, de acuerdo

con las características de los terrenos de sembradío; estudios sobre el posible mercado de los productos agrícolas; posibilidades de exportación de algunos productos; limitación de los cultivos de maíz, frijol y trigo únicamente para cubrir el consumo del país; organización de comisiones para investigar los mercados de consumo y la costeabilidad de los cultivos (refiriéndose especialmente al tomate, el garbanzo y la naranja); determinación de los sistemas de cultivo, mediante la utilización de instrumentos modernos, en lugar de los antiguos arados de madera. Todas estas reflexiones y sugerencias, surgidas hace sesenta años, tienen validez en la actualidad.

Ya en su carácter de Presidente electo, sostuvo un cambio de impresiones con los Gobernadores expresando sus ideas tendientes a resolver el problema agrario, sin pensar que él, personalmente, representaba todo el movimiento revolucionario ni tampoco tenía en su mano la solución de ese problema, en el que deberían participar personas idóneas y experimentadas.

Siendo Presidente, el General Obregón puso en ejecución plena las leyes agrarias dictadas por don Venustiano Carranza, que no habían podido ponerse en práctica durante el Gobierno del mismo señor Carranza, por problemas originados en los fuertes intereses creados. Con decisión inquebrantable se intensificaron las afectaciones agrarias durante su Régimen aplicándose el Artículo 27 de la Constitución; dictando la ley de ejidos el 28 de diciembre de 1920, que ampliaba algunos puntos de la Ley de 6 de enero de 1915; expidió otra Ley el 22 de noviembre de 1921, instaurando la Procuraduría de Pueblos para



asesorar a los campesinos en la tramitación de sus solicitudes; dictó el Reglamento Agrario el 17 de abril de 1922, fijando las bases para la dotación y restitución de los ejidos, así como el decreto sobre tierras nacionales de 9 de agosto de 1923, además de circulares administrativas para promover restituciones o dotaciones ejidales.



Es ilustrativo sobre la labor desarrollada por el General Obregón en favor de la causa agrarista el hecho de que, desde la celebración de las batallas de Celaya, en abril de 1915, ordenó la cancelación por Decreto, dentro de la zona controlada por las fuerzas constitucionalistas, de los adeudos que tuvieran a su cargo los campesinos con los dueños de las haciendas, terminando así, en esa región, la ignominia fraguada por los hacendados, de que los hijos heredaran las deudas de los padres y continuaran así sojuzgados.

Para poder juzgar los cimientos que puso en favor de la resolución del problema agrario, es conveniente leer la parte relativa a los trabajos que estuvieron a cargo de la entonces Secretaría de Agricultura y Fomento, detallados en los Informes Presidenciales especialmente del 10. de septiembre de 1921 y de 1924. (En este último Informe se hace referencia a la inauguración de la Escuela Nacional de Agricultura, hecha el 10. de mayo de 1924).

EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES.

El gran apoyo que siempre dió el señor General Obregón al sector obrero nació concretamente desde que tuvo autoridad para dictar disposiciones en su favor: Por ejem

plo, cuando se celebraba la primera de las batallas de Celaya que se han mencionado, concretamente el 6 de abril de 1915, el General Obregón expidió un Decreto creando el salario mínimo en la zona ocupada por sus fuerzas, lo cual mereció la aprobación del señor Carranza.



Ya siendo Presidente de la República envió al Congreso de la Unión un proyecto de Ley (Diciembre de 1921) que tendía a solucionar la falta de viviendas para los obreros, empleados y en general a los integrantes de la clase media, que, de haberse aprobado por el Poder Legislativo Federal, hubiera permitido empezar a atender desde entonces tan importante problema.

Durante su segunda campaña electoral insistió en instituir el Seguro Obrero, que había intentado crear su Gobierno, ya que envió al Congreso de la Unión, en diciembre de 1921, un Proyecto de Ley para que "todas las clases laborantes no sean víctimas de la indigencia, cuando por edad o por accidentes de trabajo estén incapacitadas materialmente para devengar un salario remunerativo". El Seguro Obrero en el cual insistió durante su segunda campaña Presidencial, fué el embrión de lo que actualmente funciona como Seguro Social, que no necesita ponderarse.

EN FAVOR DE LA EDUCACION PUBLICA.

Durante el Gobierno del señor General Obregón se creó la Secretaría de Educación Pública, a la que otorgó el mayor impulso moral y económico, creándose las Escuelas Técnicas y la educación secundaria. La Escuela Rural —que se creó a iniciativa personal suya, aunque

posteriormente se ha atribuido al Licenciado José Vasconcelos— fué el impulso más fecundo, y continúa siendo la labor de educación medular en favor de las clases más necesitadas de México.





Para justipreciar el alcance de la labor realizada por el General Alvaro Obregón en el terreno militar, se destacan los siguientes conceptos, tomados del Prólogo de la segunda edición de "Ocho Mil Kilómetros en Campaña" libro que fué publicado por vez primera en 1917.

La exactitud de los relatos escritos con todo detalla y avalados con la transcripción de documentos auténticos, puede medirse por el hecho de que la obra no ha merecido, en sus 586 páginas, rectificaciones ni modificaciones en cuanto a su contenido, por parte de alguna de las personas aludidas en la misma obra, no obstante que, al hacerse la primera edición, aún vivían la mayoría de las personas citadas en el curso del libro.

Dice el citado Prólogo:

"Es obra única en su género, puesto que pese a que en la historia de México independiente múltiples han sido los militares de nombradía que dieron numerosas batallas y realizaron campañas, bien en la guerra de Independencia, ora en la lucha de la Reforma, y luego en la defensa de la República frente a la invasión francesa y el imperio de Maximiliano, esos jefes, omitieron escribir la historia militar de las acciones de armas a que concurrieron. Y lo anterior lo afirmamos sin perder de vista que algunos próceres redactaron memorias, pero sin especializar el punto de vista en el aspecto militar, sino incluyendo en sus libros lo militar y lo político. .- Por lo que respecta a la revolución, salvo el general



Obregón, los principales jefes como Francisco Villa, Pablo González, Jesús Carranza, Emiliano Zapata, ya desaparecidos, no dejaron constancias personales y de género militar acerca de sus campañas. De haber escrito cada uno de esos personajes las referencias a sus acciones de guerra, tendríamos ahora una historia militar de la Revolución completa y de primeras manos. Es verdad que han sido suplidas con importantes aportaciones según puede leerse en los volúmenes preparados por el general Gildardo Magaña con el título Emiliano Zapata y el Agrarismo en México, y las Memorias de Pancho Villa formadas por Martín Luis Guzmán, en una versión histórico novelada de la vida pública del Centauro del Norte; pero con todos los merecimientos que deben reconocerse a esos libros, lo sensible, lo repetimos, es que los principales jefes no se hubieran preocupado por dejar constancia personal de sus luchas militares."

Independientemente de todos los hechos de armas que se relatan en "Ocho Mil Kilómetros en Campaña", debe decirse que es una historia fehaciente del constitucionalismo, cimiento indudable de la labor realizada por todos los Gobiernos que aún actúan a partir de 1917.

Hay que subrayar, además, que el señor General Obregón se propuso rendir un homenaje, tanto personal como para que perdurara en las nuevas generaciones, a todos y cada uno de sus compañeros en las acciones de guerra que libró, primero contra el ejército federal, y finalmente contra la División del Norte, e hizo hincapié en que escribió el libro, "porque era el poseedor de los documentos originales que cons-



tituían pruebas de lo afirmado por él", y porque el conocimiento directo que tuvo de los detalles de la campaña lo colocaba en mejores condiciones de apreciar y de reconocer los méritos de quienes militaron a sus órdenes.

"Ocho Mil Kilómetros en Campaña" ha merecido el más cálido elogio público, en la época contemporánea, en las plumas de dos ameritados técnicos de la milicia, los Generales de División Francisco J. Grajales (cuando fué Director del H. Colegio Militar) y Francisco L. Urquizo. Los elogiosos conceptos de ambos figuran en la nueva edición del libro.

Hay que hacer notar que la filiación política del General Urquizo, y su lealtad comprobada hacia don Venustiano Carranza, hacen más valiosas sus opiniones sobre la personalidad y merecimientos del General Obregón.

México, D. F., octubre de 1979.

ACTUACION DEL GENERAL ALVARO OBREGON COMO ESTADISTA.



Para sintetizar el esfuerzo realizado por el señor General Alvaro Obregón al frente del régimen que presidió de 1920 a 1924, y los logros alcanzados, se recomienda leer el trabajo del Licenciado Manuel González Ramírez que bajo el título de "OBREGON ESTADISTA", se incluye en la última edición de "Ocho Mil Kilómetros en Campaña".

"El Licenciado González Ramírez llama la atención acerca del hecho de que el Caudillo de Sonora no solamente participó en la violencia destructiva revolucionaria, cuando hubo necesidad de barrer a los intereses creados, sino que además la substitución social hecha con sentido revolucionario, por una parte justificó la violencia a que se tuvo que recurrir y, por la otra, inició la etapa constructiva que transformó a México en los sistemas de convivencia social y desplazó a los hombres que ocupaban los puestos de responsabilidad durante el Antiguo Régimen. Con lo cual se podrá comprender que Alvaro Obregón fué general invicto, actor principalísimo durante la violencia; y después fué Presidente de la República, con dotes de estadista, constructor inicial del Nuevo Régimen."

En el trabajo del Licenciado González Ramírez se dice que la extracción humilde de agricultor y artesano, dió al General Obregón sensibilidad para entender las necesidades del pueblo, y que su antecedente como Presidente Municipal de Huatabampo fué el primer eslabón de la cadena que forjó como buen administrador y hombre de Estado.

Al respecto, es importante considerar la transforma-

ción que se operó en su personalidad, al salir del ámbito de caudillo militar hacia un nuevo plano como hombre de Estado civilista.



Después de haber procurado guardar completa disciplina en el ejército, al hacerse cargo de la Presidencia y consolidar la paz del país, tuvo que hacer extensiva la disciplina a los civiles, mismos que, amalgamados con los militares, constituían fuerzas centrífugas dentro de la obra constructiva de la revolución.

Al iniciar su tarea como Primer Magistrado de México, se le presentó una alternativa: Actuar con complacencias o hacer que las fuerzas irracionales que habían desbordado la violencia, retornaran a los cauces racionales; optó por esto último.

Hay que tomar en cuenta que cualquiera indecisión en su ánimo, hubiera detenido o desvirtuado la corriente transformadora, ante tres problemas muy graves: El moral, el político y el económico; todos ellos exigían resoluciones inaplazables.

Al primer problema lo definió como la necesidad de depurar las esferas gubernamentales, eliminando a los elementos revolucionarios corrompidos. Hizo consistir el segundo problema en dar efectividad al sufragio popular, y el problema económico lo planteó sobre la base de que, antes de aumentar contribuciones, urgía reducir las erogaciones del presupuesto.

Se propuso empezar la moralización en el ejército y proseguirla en los funcionarios civiles, tendiendo a terminar con el militarismo mediante la reducción del ejército a 50,000 hombres, como lo había dicho al llevar a cabo

su campaña como candidato presidencial en 1919.

Después de tres años de labor, anunció al Congreso Federal que se había conseguido la reducción del ejército en 4,648 elementos, entre Generales, Jefes y Oficiales, y en 35,000 soldados. Sin embargo, al 10. de septiembre de 1923, los efectivos del ejército sumaban 508 Generales, 2,758 Jefes, 8,583 Oficiales y 59,030 individuos de tropa.



Posiblemente debido a resentimientos ocasionados por los intereses creados que lesionó el Presidente Obregón con las medidas señaladas, en diciembre del mismo año de 1923, y tomando como bandera la candidatura presidencial de don Adolfo de la Huerta, defecionaron 102 Generales, 573 Jefes, 2,417 Oficiales y 23,224 soldados, con lo cual se operó una selección entre los militares, al triunfar el Presidente Obregón sobre la rebelión delahuertista, logrando así consolidar las instituciones en México, evitando que, si hubiese vencido esa rebelión, hubiera sido un triunfo de los militares, y ello habría demorado indudablemente el civilismo en México.

Independientemente de estos logros, la acción del Presidente Obregón fué más profunda, al dar muy especial atención al aspecto educativo, que consideró como básico para el porvenir de México, dándole excepcional apoyo moral y presupuestal.

*(Ver capítulo especial "Educación")*

A este acierto, agregó otro: La designación del Licenciado José Vasconcelos como directo ejecutor y responsable de la misión educativa. En ese entonces el Licenciado Vasconcelos formaba parte de los constructores del país. Siendo Rector de la Universidad, solicitó la colaboración de los universitarios mientras se elevaba al rango de Se-



cretaría de Estado el entonces Departamento de Instrucción Pública. Estas circunstancias auspiciaron el florecimiento del nacionalismo intelectual, en las plumas, por ejemplo, de López Velarde, González León, Mariano Azuela, Antonio Caso, Sotero Prieto e Isaac Ochoterena. Puede decirse que también se auspiciaron corrientes creadoras en el terreno de la música y la pintura, ésta última a través de los muralistas como José Clemente Crozco, Diego Rivera, Alfaro Siqueiros, etc.

A este aspecto del régimen presidencial del General Obregón, el Licenciado González Ramírez —educador por vocación— dá especial importancia en su trabajo denominado "Obregón Estadista". Dice por ejemplo:

"El Gobierno del Presidente Obregón protegió y estimuló las manifestaciones científicas y literarias de los universitarios, la preparación de los técnicos y las expresiones de música y pintores. Prohijó la idea de Vasconcelos de propagar obras clásicas del pensamiento mundial. Y si lo anterior referíase a la cumbre de la cultura, la atención de las bases humildes e iniciales que debíanse a la niñez, a los obreros y a los campesinos, no se descuidó... A esta dependencia (la Secretaría de Educación Pública) le dió carácter nacional y federalizó la enseñanza, pues la Secretaría e innumerables ayuntamientos juntaron sus esfuerzos y sus elementos pecuniarios, para que la acción educativa resultara eficaz. Se construyeron escuelas. Fueron levantadas o acondicionadas bibliotecas públicas. Organí,ose un tipo de maestro que era misionero y campirano. Pues otra de las gran



des preocupaciones del régimen fué el indígena; el aborigen a quien había necesidad de incorporar a la vida que es peculiar del mexicano, y darle los elementos de relación social como el idioma español y el alfabeto hispano, así como prepararlo siquiera fué se rudimentariamente para la lucha por la vida. Ahora bien la campaña contra el analfabetismo consideraba al indígena, mas también a numerosos núcleos de la población mexicana: hacia ellos estuvo dirigida la acción gubernamental en la materia educativa."

Es elocuente el contraste que presentó ante la historia la reducción considerable de los efectivos militares, por una parte, y por la otra el impulso máximo, dentro de las posibilidades nacionales, que dió a la educación pública, aumentando continuamente el número de escuelas oficiales, de maestros, de Bibliotecas (especialmente las destinadas a los obreros y a los escolares). Se crearon también Bibliotecas móviles y se abrieron escuelas "en lugares donde jamás había existido colegio alguno ni se conocía la acción de las autoridades escolares".

Desde esa época se estableció la norma que han seguido los Gobiernos de México, consistente en que el presupuesto destinado a la Secretaría de Educación Pública superaba al de las otras dependencias.

En materia ideológica, la pauta inquebrantable seguida por el Presidente Obregón se apegó a los términos de la Constitución de 1917.

Se restituyeron las normas del tradicional liberalismo mexicano que surgió desde las leyes de reforma y que se había visto interrumpido por el régimen porfirista,

cuando el antiguo liberal Porfirio Díaz abandonó su filiación política para poder conservarse indefinidamente en el poder.



El Gobierno del General Obregón fué fiel a la tradición anti-imperialista, combatiendo la jerarquía que se había otorgado a los extranjeros en las grandes industrias e inclusive en los Ferrocarriles mexicanos. Al combatir el imperialismo el General Obregón imprimió a su Gobierno un sello nacionalista que habría de perdurar a través de los años.

El Licenciado González Ramírez describe el liberalismo revolucionario que imperó durante el régimen del General Obregón en los siguientes términos:

"Ahora bien, el liberalismo revolucionario de México no era reaccionario a la manera del liberalismo alemán, uno de los instrumentos de Bismarck y enemigo del comunismo germano. No era abstencionista como los liberalismos británico y norteamericano, liberalismos que propiciaron directamente el crecimiento de los imperialismos inglés y estadounidense. Tampoco era colaboracionista de los antiguos regímenes, según solía practicar el liberalismo francés. La secular lucha sostenida con la Iglesia, política y militante, habíalo constituido en valladar para la teocracia y en opositor, también militante, de las intromisiones de los superorganismos internacionales. Nuestro liberalismo revolucionario no estuvo dispuesto a correr la suerte que iba a correr el liberalismo de Kerensky que, siendo mayoría, se dejó arrebatarse el poder por las minorías soviéticas, dada su imposibilidad e incompetencia para realizar la transformación social."

En cuanto al nacionalismo mexicano del Gobierno encabezado por el General Obregón, la definición del mismo Licenciado González Ramírez es la siguiente:



"Concebir a la Nación como soberana; al Estado como autónomo; y entender que debería ser respetada la doctrina de la autodeterminación de los pueblos, constituía la esencia del nacionalismo mexicano. Un nacionalismo que no era aislacionista y sí procuraba la defensa de la integridad de México. En el caso concreto del problema obrero, la dignificación del hombre no propendía al individualismo, sino a evitar que fuera objeto de una utilización inhumana, así como a barrer con las desigualdades sociales, que implantara la Colonia y que se conservaron por el Antiguo Régimen, pese a la acción de los insurgentes y de los reformistas mexicanos del siglo XIX. La supervivencia de esas desigualdades, demostraba el poder y la resistencia de los intereses creados en agravio de las grandes mayorías de población. El hecho de que la Revolución mexicana haya adelantado soluciones y se haya anticipado a otros movimientos revolucionarios, acaecidos en nuestra centuria —entre ellos al soviético— que se propusieron transformar a sus respectivos pueblos, ese hecho, repetimos, comprueba, asimismo, la presencia de una voluntad en el mexicano de destruir lo que llevaba siglos de existencia y de reconstruir con nuevo sentido. Lo hizo en instantes en que la violencia había consolidado en el poder a los revolucionarios; y el primer ejecutor de la transformación fué el Caudillo de Sonora".

Es importante observar los puntos de vista del General Obregón, como Estadista, en cuanto a la admisión de nuevas inversiones extranjeras, para suplir la carencia de capitales nacionales, en favor del desarrollo industrial del país.



Como punto de partida, respecto al sometimiento de los capitales extranjeros invertidos durante el porfirato, exigió la obediencia más rígida posible a las disposiciones del Artículo 123 Constitucional, que a partir de 1917 norma las relaciones de patronos y obreros. El criterio del Presidente Obregón era en el sentido de que el poder civil tenía que servir de equilibrador entre esos dos factores de la producción. Naturalmente, en esa época no había más disposiciones que las del citado Artículo 123 Constitucional, pues no se había podido expedir Ley del Trabajo alguna, ni se habían reglamentado los Tribunales laborales. Dentro de esta situación, resultó muy meritoria la política de mesura y sensatez que inspiró a los actos de Gobierno. Desde entonces se estableció la política de prevenir los conflictos laborales, a través de mediación y arreglos directos entre los dos factores, dentro de un respeto absoluto al derecho de huelga y la pauta invariable de protección al trabajador.

*(Ver capítulo especial "Protección Laboral")*

Como resultado de esa política, se implantó definitivamente el descanso dominical, la jornada máxima de ocho horas de trabajo, el pago de indemnizaciones por muerte o invalidez, el pago de auxilios en casos de enfermedad y las indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Más tarde, después de haber regresado al cultivo de la tierra, cuando terminó su Gobierno, en 1924, y de haber



tenido que aceptar su reelección por imperiosas necesidades políticas ya analizadas, lanzó la idea de crear el seguro del obrero (posteriormente designado como Seguro Social por el Presidente Avila Camacho). Este gran paso en materia social fué concebido por el General Obregón sobre la base de que los patronos quedarían obligados a pagar por adelantado todos los tributos que correspondieran para las seguridades en materia de trabajo. Así coronó el General Obregón, en las postrimerías de su vida, las hondas preocupaciones que sentía en favor del mejoramiento de los trabajadores, dignificando así al hombre en su trabajo que es la más noble de las manifestaciones de la calidad humana.

Al enfocar el problema más antiguo y complejo de México, la cuestión agraria, el Presidente Obregón, aprovechando los estudios históricos que había hecho por su propia experiencia como agricultor y el asesoramiento de conocedores profundos de esa desde entonces gran preocupación nacional, muy probablemente conoció los más remotos antecedentes de esa situación, que vale la pena repasar, de acuerdo con lo que al respecto escribió el Licenciado González Ramírez en su trabajo denominado "Obregón Estadista":

"Se ha dicho con certera apreciación que el problema agrario ha sido el fundamental del México independiente. Perturbada la tenencia de la tierra desde la penetración del hombre hispano en estas regiones, y - aprovechada la conquista como título para invadir pueblos de indios, ejidos y extensos territorios, una nueva organización económica apareció bajo el régimen co

*(Ver capítulo especial "Producción Agrícola")*



lonial.- Con el curso de los años se fué creando la gran propiedad. Era del gusto español fijar los linderos de las propiedades hasta "donde alcanzaba la vista". Era práctica de los tiempos recibir mercedes o encomiendas con la expresa disposición de ser otorgadas "sin perjuicio de terceros", aunque en la realidad fueran muchos los terceros perjudicados, especialmente los indígenas.- En número abrumador los indios dejaron de ser poseedores de la tierra para convertirse en siervos, en la mano de obra que se ocupaba en las minas, los ingenios, los obrajes y la agricultura, como seres de explotación.- Esa gran propiedad trajo consigo la reducida suma de propietarios. La organización social constituyó una pirámide, cuyo vértice superior lo formaban los españoles peninsulares, partícipes de las mejores oportunidades, de las más altas posiciones de la Nueva España. En orden descendente estaban las castas, esto es, los criollos, los mestizos, los indios, los negros, así como las múltiples combinaciones que la exogamia había producido. Por eso la desigualdad social caracterizó a la Colonia.- Ahora bien la independencia preconizada por Hidalgo y Morelos luchó por la desaparición de esas desigualdades y la redistribución de la propiedad, como medio para establecer una convivencia más humana y más justa. Como quiera que el gobierno virreinal logró aplastar los brotes de insurrección, el cambio anunciado hizo las veces de una tentativa, sin otra trascendencia que ser expresión de la rebeldía por entonces vencida.- La independencia consumada por Agustín Iturbide fué coincidente en el aspecto



político con las ideas de los primeros insurgentes, esto es, en lograr la separación política de España, pero esencialmente distinta en los campos económico y social. En efecto, según los términos del Plan de Iguala, que sirvió de bandera para la consumación de la independencia, propugnó la conservación y respeto de la propiedad conforme la había instituido el régimen colonial. Si es verdad que habíase proclamado la unión entre europeos, americanos y africanos pertenecientes al antiguo reino, lo cierto es que las desigualdades sociales quedaron en pie sin más cambio aparente, que el desplazamiento del español peninsular que fué sustituido en aquellos días por el criollo vencedor. Grupos sociales como el clero, los militares y la burocracia consolidaron sus posiciones y tuvieron el camino abierto para que, con posterioridad, se preservaran con los respectivos fueros, y convirtieran el poder civil en botín que se alcanzaba por medio de los cuartelazos, al mismo tiempo que se estrangulaba por el agio. Fueron años sombríos, de quebranto de todos los valores. Desde el exterior se abrieron las codicias y comenzaron las intervenciones extranjeras; reclamando daños sufridos por causa de las guerras intestinas o exigiéndonos la cesión de territorio nacional, según fué la desmembración de 1848. La lucha sostenida por conservadores y liberales implicaba la pugna entre el Antiguo Régimen y el Nuevo Régimen, entre la conservación del estado de cosas a la manera colonial y la transformación de los sistemas.~ La Reforma mexicana del siglo XIX fué un



capítulo de ese combate, librado por el débil poder civil contra la poderosa Iglesia, poderosa económica y políticamente. Llegar a la teocracia o conservarse en la República fué la controversia a resolver en aquel tiempo. Además en la resolución estaba imbíbida la conservación de la Iglesia como universal propietaria o realizan la pulverización de los bienes de manos muertas, para que entraran al comercio de la vida civil. Esto último se logró mediante el triunfo del poder laico.- Pero no fué cosa fácil, pues la guerra de los tres años y más tarde la intervención francesa, con la consecuencia del ensayo imperial de Maximiliano fueron a modo del precio para alcanzar la restauración republicana. Se triunfó a costa de sacrificios y sangre derramada, de riesgos superiores a nuestras fuerzas, pero que fueron doblegados merced a la resistencia liberal.- A su vez, la tenacidad de los del Antiguo Régimen los hizo recurrir a un subterfugio. Como quiera que las Leyes de Reforma prohibieron a la Iglesia adquirir bienes raíces, con el fin de burlar la disposición se ideó el sistema de la interpósita persona, que consistía en registrar a nombre de un laico los inmuebles que en verdad pertenecían a la Iglesia. De este modo la Iglesia reconstruyó en buena parte su patrimonio, en la inteligencia de que la generación que sucedió a la de los reformadores liberales, se prestó para la simulación que significaba usar de las interpósitas personas.- Más todavía. Por virtud de que las Leyes de Reforma propendieron a establecer la propiedad -



privada, se inició la destrucción de los ejidos y la desaparición de las tierras comunales, Las tierras baldías y los deslindes que sobre esas tierras se practicaron constituyeron otro pretexto para atropellar a los pueblos e invadir las pertenencias de los pequeños propietarios. Una vez más surgió la gran propiedad y se redujo el número de los propietarios. Una vez más los humildes y pequeños propietarios dejaron de serlo para transformarse en siervos, peones sujetos a fatigas agotantes y encadenados a las haciendas por las tiendas de raya.- Esto, asimismo, dió lugar a que las tribus indígenas sufrieran la postergación que trajeron consigo los despojos de que fueron víctimas: salvo como mano de obra, fueron eliminadas o tenidas en menos dentro de la convivencia social; hubo cacerías organizadas contra los yaquis, al efecto de exterminarlos y de desterrarlos de Sonora; la degeneración de otras tribus se acentuó, pues el alcoholismo, las taras hereditarias y las enfermedades que producían las condiciones de vida antihigiénicas o insalubres, se extendieron hasta llegar a la degeneración de importantes núcleos de población o a la posibilidad de que desaparecieran lenta e inhumanamente.- En verdad sólo importaba conservar a los indios en la medida que eran necesarios para el trabajo agrícola o faenas de la más baja escala social. Bien visto, a pesar de su condición de hombres, formaban parte los indios de los semovientes de cualquier gran hacienda que por miles de hectáreas inventariaba en sus límites a tierras, ganados y peones, todos sujetos a ex-



plotación. De donde el problema agrario no se limitó a ser una cuestión de propiedad, sino además problema del trato impío que se daba a muy numerosos sectores de población, con especialidad a la población indígena.- Debe enfatizarse que el sistema de explotación de los peones no hizo que la explotación agrícola mejorara. Los propietarios no eran agricultores sino rentistas; ausentistas también. Desde la ciudad de México y a las veces desde París, conformábanse con percibir las rentas que produjeran sus haciendas. A éstas las visitaban para cambiar de clima. De éstas sa-  
lían los productos que les permitían vida regalada, viajes por el mundo y en ocasiones la compra de algún título nobiliario y estar al corriente en el pago de la correspondiente anata. El hacendado de ese tipo estaba dispuesto a defraudar al fisco mexicano, pero nunca a ponerse en mora ante la Casa Real que había-  
lo hecho conde o marqués, ya que en esto fincaba su prosapia.- Así pues los trabajos agrícolas dependían de las bondades propias de la tierra; del sistema de temporal y contadísimas veces del riego que hubiera canalizado la iniciativa del propietario. Los métodos de siembras, cuidados y cosechas se conservaban primitivos; y, desde luego inadecuados para las enormes extensiones de tierra que se gustaban acrecentar. Los hombres que intervenían en la producción agrícola eran, por una parte intermediarios, esto es, administradores, capataces, medieros; y por la otra, los peones; pero ninguno de ellos, a fuer de no ser propietarios, se interesaba por mejorar los procedimientos de culti-



vo, la calidad de esos cultivos, ya que se trabajaba de acuerdo con una inercia secular, defraudando al fisco, explotando a los trabajadores, para que el monto de la renta, calculado y previsto por el propietario, no sufriera mengua y menos aún que se agotara.- El ausentismo hizo más, pues derivó hacia la especulación. La entrega de los terrenos baldíos y nacionales y los deslindes que llevaron al cabo compañías formadas ad hoc, que teóricamente tuvieron el propósito de destinar a los hombres de campo mayores extensiones de tierra para aumentar los cultivos, en la práctica fué el medio para adquirir tierras a los precios de oportunidad con que se entregaban, y luego hipotecarlas o venderlas con ganancias muy superiores a los precios de compra. Los dueños de los principales bufetes de la ciudad capital fueron los beneficiarios de ese juego, en la inteligencia que los extranjeros lo aprovecharon ya que eran los acreedores hipotecarios o los compradores de los que fueron latifundios. Hubo, claro está, latifundios pertenecientes a ricos mexicanos que, tanto como los de propiedad de extranjeros, significaban rémora a la agricultura, así como el triste resultado de un sistema de despojos y de explotación humana, instituido para provecho de rentistas y especuladores.- Contra ese estado de cosas siempre hubo protestas y expresiones de descontento. Desde los comienzos del siglo XIX hasta la oposición que surgiera contra el porfirista, escritores políticos, rebeldes proscritos, formaron legión que condenaba el aca-



paramiento de la propiedad agraria y el trato que se daba a los trabajadores del campo. Sin embargo la disconformidad tomó sentido muy apremiante durante el primer decenio de nuestra centuria porque coincidió con el auge del porfiriato, que había consolidado privilegios cuya existencia se remontaba desde la época colonial y había creado los que convenían a la situación que le era peculiar. De entre las varias tentativas que hubo para combatir el acaparamiento de la tierra resaltan los planes políticos, que fueron expidiéndose según la oposición se transformó de pacífica en violenta. El Programa del Partido Liberal de 1906 sostuvo que los dueños de las tierras estaban obligados a hacerlas productivas en la extensión que las poseyeran, en la inteligencia de que las superficies que se dejaran improductivas las recobraría el Estado para darlas a quienes las solicitaran para trabajarlas, así como a los mexicanos que, residentes en el extranjero, pidieran su repatriación. Abogó además por la protección a la raza indígena y porque se restituyeran a los yaquis, mayas y otras tribus los terrenos de que habían sido despojados.- Por su parte el Plan de San Luis Potosí de 1910, ante los abusos cometidos al amparo de la ley de baldíos, ofreció restituir a los antiguos poseedores los terrenos de que se les había despojado y sujetar a revisión los acuerdos de la Secretaría de Fomento para los mismos efectos restitutorios. El Plan de Ayala de 1911, al que por antonomasia es considerado como bandera del agrarismo, sostuvo igualmente la restitución de las



tierras despojadas junto con la dotación en virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que gisan."- Debemos considerar que en esos términos estaba planteado el debate entre el Antiguo y Nuevo Régimen por lo que se relaciona a la cuestión agraria y que si la violencia había entregado el poder al Nuevo Régimen, la resistencia de los intereses creados pronto se hizo sentir. El distanciamiento de Madero y los Vázquez Gómez más favoreció al Antiguo Régimen que a la solución revolucionaria del problema agrario. Emiliano Zapata se alzó contra Madero a pocos días de que éste ascendiera a la Presidencia de la República exigiendo el cumplimiento de lo ofrecido en el Plan de San Luis Potosí con impaciencia injustificable que, al realizar otra división revolucionaria, también favoreció a los puntos de vista del Antiguo Régimen.- El presidente Madero, por conducto de un enviado personal propuso a la Legislatura de Chihuahua, que el gobierno comprara grandes extensiones de tierra, para el efecto de que en esa entidad se diera comienzo a las dotaciones agrarias. La legislatura mostró su aquiescencia, de tal modo que todo hacía pensar que los trámites parlamentarios del estudio y dictamen favorable a la proposición, la consideración y resolución aprobatoria de la Cámara serían mera fórmula. Pero la realidad fue que, cuando la Legislatura Local iba a discutir el problema, se levantó en armas Pascual Orozco y arrastró en su aventura a la misma Legislatura, evitando de ese modo la

proyectada entrega de las tierras, conforme lo propusiera el señor Madero. Una vez más el Antiguo Régimen sacaba partido de las desavenencias revolucionarias.- La Cámara federal, llamada renovadora por la filiación maderista de su mayoría, en 1912, se avocó al conocimiento de las cuestiones revolucionarias. Conoció, discutió y votó en favor del aumento de salarios a los obreros textiles. Promovió en su seno una iniciativa de Ley, por la que se reconstruirían los ejidos de los pueblos en la extensión de la República. La iniciativa de que se trata presentóse con un número considerable de firmas de los diputados, lo que de antemano garantizaba su éxito. Pero de nueva cuenta los trámites parlamentarios que se tenían que cumplir se vieron interrumpidos, esta vez, por el atentado a las instituciones que promovieron Bernardo Reyes, Félix Díaz y Manuel Mondragón y que días después secundó Victoriano Huerta, para consumar los dramáticos sucesos que en nuestra historia son conocidos como los que formaron la "decena trágica".- Resultaba evidente la oposición y resistencia del Antiguo Régimen a la transformación que promovían los revolucionarios. A varios recursos habían recurrido los intereses creados para detener o desvirtuar la redistribución de la tierra; no habíanse detenido ante ningún escrúpulo, pues el asesinato, la rebelión, las intrigas, habían servido para combatir a la Revolución y para restaurar una caricatura del porfirismo mediante la usurpación de Victoriano Huerta. Se hablaba mucho de agrarismo; de agrarismo se exigía todavía más. Pero el reparto agrario era detenido de distintos mo-





dos.- Ahora bien la violencia era el medio puesto en práctica para resolver las antiñomias de las personas y los sistemas, de tal manera que a la violencia parecía destinársele que dijera la última palabra. De donde en medio de la lucha intestina los generales con mando de fuerzas, y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, expidieron la serie de decretos sobre cuestiones de salarios, de deudas de los peones, estableciendo el patrimonio familiar; o bien instaurando las comisiones agrarias que tendrían a su cargo la solución del problema. La fuerza apoyaba a esos decretos; y los decretos eran reveladores de que las promesas de transformación hechas al pueblo se tenía la voluntad de cumplirlas.- En el orden de las ideas agrarias la disposición relevante fue la Ley de 6 de enero de 1915 que estableció la reconstrucción de los ejidos, dió pauta para los procedimientos y otorgó facultades a los jefes militares con el fin de que dotaran o restituyeran de tierras a los pueblos. No fue suficiente el recurso. Por eso en la Asamblea Constituyente de Querétaro en 1916 los diputados radicales propugnaron dar carácter constitucional a la Ley de 6 de enero, e introducir en la Carta Política, también con carácter constitucional, las normas que fueran menester para organizar el reparto agrario. Así nació el artículo 27 de la Constitución General. Y el acierto de esta disposición se logró, ya que recogió en sus términos las distintas corrientes que prevalecían entonces. Por esta causa quedaron comprendidas: las restituciones y las dota-



ciones de los ejidos; la revisión de los acuerdos de la Secretaría de Fomento del porfiriato; la destrucción de los latifundios y la creación de la pequeña propiedad. Y así, ejidos y pequeña propiedad, fueron los pilares de la redistribución agraria y los basamentos para transformar una propiedad que, como la del Antiguo Régimen, era monopolista y de grandes e improductivas extensiones.- Pero la resistencia de los intereses creados no había cedido. Lo que significaba el artículo 27 constitucional fue combatido por medio del juicio de amparo; por la conservación de grupos rebeldes en los campos; procurando que en el extranjero se llegara a la convicción de que la propiedad privada y la vida no estaban garantizadas en México. Todo lo que podía dilatar la solución se ponía en práctica. Hasta el mismo gobierno del presidente Carranza procedía con cautela, en la medida que procuraba que los repartimientos agrarios fueran hechos con la correspondiente indemnización a los afectados. Se sostenía en aquellos días que la limitada capacidad del tesoro federal retardaría o imposibilitaría esos repartimientos; de ahí que se quisiera dejar a cargo de los campesinos beneficiados el peso de las expropiaciones. En cuanto a los terratenientes ofrecióseles pagar en bonos y de este modo fue creada la Deuda Agraria, pagadera en 20 años, con intereses al 5% anual y hasta por la suma de 50 millones.- Al año de 1920 la perspectiva agraria significaba desaliento para los campesinos. Las promesas no se cumplían. La aplicación del 27 constitucional parecía -



estar quebrantada. Asimismo parecía que los intereses del Antiguo Régimen serían respetados y conservados, entre otras razones, por la incapacidad pecuniaria para resarcir a los terratenientes afectados. Una vez más se abatía el riesgo de desvirtuar a la Revolución.- En su calidad de candidato presidencial, el general Obregón distinguió las tres fases del problema; a) la cuestión agrícola; b) el aspecto agrario de la propiedad; y c) el crédito que debería proporcionarse a los hombres del campo de modestos recursos. La conjugación de esos factores iba a procurar la resolución de una materia tan vital para la organización de México como era la de redistribución de la propiedad en los campos. Por lo demás en su calidad de presidente de la República el Caudillo de Sonora puso empeño en que la reforma revolucionaria se llevara al cabo.- El 18 de noviembre de 1919 en una conferencia dictada en la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, el entonces candidato a la primera magistratura sostuvo que el desarrollo y florecimiento de la agricultura era la base para la reconstrucción nacional. Consideraba a la agricultura como la mejor fuente de riqueza para el sostenimiento de un gobierno, por lo cual merecía la atención de todo gobernante.- Obregón tenía conciencia de la situación agrícola; sabía los defectos o errores que concurrían a la agricultura. Entre ellos el absentismo de los terratenientes que había retenido el fomento de los cultivos. Hombre práctico por ser hombre de campo, Obregón adujo en aquella ocasión la experiencia que en Sonora y Sina-



loa se lograra con el garbanzo y el tomate. Pedía entonces que la preocupación de mejorar los cultivos se hiciera extensiva a la República. A este efecto sugirió la multiplicación de estaciones experimentales, que promovieran nuevos cultivos, pues la práctica había demostrado que el maíz, el frijol y el trigo eran "una aventura para los agricultores". Dijo además que conocer los mercados interiores y sus necesidades y dedicar terrenos a fin de que produjeran mercancías de exportación, era otra sugestión para mejorar a la agricultura y que se abandonaran antiguos métodos de cultivo, tal el uso del arado de palo para cambiarlos - por el aprovechamiento de la maquinaria agrícola. Hasta aquí las ideas que el candidato aonorense sustentaba acerca del problema agrícola.- En su calidad de presidente de la República ordenó que funcionaran estaciones experimentales en México, León, Guadalajara, Villahermosa, Torreón y Arriaga que, a su vez eran agencias refaccionarias que proporcionaban a las comunidades implementos agrícolas. Esto es, puso en práctica aquellas ideas y si no adquirieron auge mayor, debe imputarse a las perturbaciones que traería consigo la política agitada por ambiciosos designios. Mas en lo personal siguió poniendo el ejemplo cuando cumplió su mandato presidencial y se retiró a Náinari, Sonora: ahí se constituyó el Caudillo en el fundador e impulsor del gran centro de trabajo agrícola que es ahora Ciudad Obregón.- En cuanto a la fase política del problema, esto es, a la redistribución de la tierra, para Obregón estaba vinculada con la reconstrucción física de millares de indígenas, con la educa-



ción del pueblo y con la entrega de la tierra a fin de que, por su cultivo, pudiera satisfacer el hombre de campo sus necesidades y las necesidades de su familia. Con dicho de otro modo, la concentración agraria realizada por el Antiguo Régimen tenía que desaparecer, entregando a los campesinos las tierras que pudieran cultivar con los propósitos de abolir la esclavitud económica a que estaban sujetos millares de hombres, así como asegurar la vida de los pueblos; y junto con lo anterior, educar a la aplastante masa de población, analfabeta e impreparada en la lucha por la existencia. De ahí que la posesión y el cultivo de una superficie de terreno la definiera el Caudillo como un derecho natural, inalienable e imprescriptible para todo hombre y para su familia, pues trabajándola entendía que podían subsistir el campesino y los suyos.- Con decisión inquebrantable se intensificaron las afectaciones agrarias durante el gobierno del general Obregón. El artículo 27 de la Carta Política tuvo, a partir de entonces, extendida aplicación. Por eso, relacionada con esa norma constitucional, activamente expidiéronse varias disposiciones agrarias. Sobre la marcha se perfeccionaban las leyes. Tal por ejemplo la Ley de Ejidos de 28 de diciembre de 1920 que amplió algunos puntos de la Ley de 6 de enero de 1915, pero quitó a los jefes militares la jurisdicción que tenían para distribuir tierras. La Ley de 22 de noviembre de 1921 que creó una institución que fué prestando inapreciables servicios; en efecto instauró la Procuraduría de Pueblos, que asesoraba a los campesinos en las tramita-



ciones de sus solicitudes. El Reglamento Agrario de 17 de abril de 1922, que fijó las bases para la dotación y la restitución de los ejidos, así como los procedimientos a seguir ante las autoridades. El decreto sobre tierras nacionales de 9 de agosto de 1923 que autorizó a todo mexicano, mayor de 18 años, que careciera de tierra, a ocupar terrenos baldíos y nacionales, acotándolos en las extensiones que el propio decreto señalaba según las calidades de los mismos terrenos. Lo anterior sin contar las numerosas circulares que se giraron, como la número 53, que recordó a los pueblos los derechos que les otorgaba el artículo 27 de la Constitución, verdadera excitativa para que se promovieran restituciones o dotaciones ejidales, pues al Gobierno del presidente Obregón interesó vivamente entregar tierras a los campesinos.- Conforme pasaba el tiempo el número de las solicitudes aumentaba rápidamente, ya que los pueblos tomaron confianza en ser oídos, especialmente en las regiones cuyos habitantes habíanse conservado levantados en armas, y que al recibir las tierras entraban en paz.- Para 1921 se concedieron en la República restituciones a 229 pueblos con superficie de 142, 182 hectáreas en tanto que por dotaciones entregáronse - 435,757 hectáreas; restituciones y dotaciones que beneficiaron a 249,000 habitantes. En 1922 se dictaron 92 resoluciones definitivas. En cambio en 1923 las resoluciones abarcaron 112,000 hectáreas que beneficiaron a 154,000 habitantes. Un año después aumentaron a 233 los pueblos que recibieron entonces, 311,938



hectáreas en posesión definitiva y 751,125 hectáreas en posesión provisional. Además, por virtud de una adición al Reglamento Agrario, a los pueblos, ranche-rías y comunidades se les reconocieron derechos pre-ferentes al uso y aprovechamiento de las aguas de ju-risdicción federal, para que las contaran para sus poblaciones y cultivos.- La cooperación agrícola tam-bién fue organizada, pese a la pobreza del erario na-cional y precisamente en los momentos en los que las afectaciones agrarias congelaban el crédito que podía proporcionar la iniciativa privada. Poco o nada podía esperarse de esa iniciativa; de ahí que el gobierno tomara a su cargo proporcionar elementos necesarios para el cultivo de las tierras, refaccionando a las comunidades en forma de maquinaria e implementos agrícolas, así como organizando sociedades cooperati-vas ejidales, que hacían posible una mejor capacidad económica a los cooperativistas. Otros regímenes re-volucionarios iban a perfeccionar el sistema, mas de inmediato se implantaba el modo de hacer fructífera la entrega de la tierra, dando al mismo tiempo los elementos pecuniarios para que los trabajadores del campo pudieran iniciar sus tareas."

La transcripción que antecede ha resultado muy larga, porque contiene una historia completa del problema agrario, desde su nacimiento prácticamente, hasta la reseña de lo actuado por varios regímenes revolucionarios.

Como se habrá observado, el Gobierno que encabezó el General Obregón inició de lleno, sin subterfugios o dila-ciones, la entrega de bastas extensiones de tierra a los



hombres del campo, en una época en que la resistencia de los intereses creados por el Antiguo Régimen era formidable y los elementos pecuniarios de que podía disponer el Gobierno, eran sumamente modestos.

Puede concluirse que desde aquellos tiempos, gracias al apoyo decidido de los campesinos mexicanos —resultante de la reconstrucción de los ejidos y de la formación de la pequeña propiedad— la paz social en México se fué consolidando. Hay que reconocer, por lo tanto, que esa política agraria hizo posible que la nación y la revolución se identificaran plenamente, y que el promotor de esa extraordinaria simbiosis fué el Presidente Alvaro Obregón.

Otro capítulo de trascendencia que tuvo el régimen obregonista fué la transformación emprendida con la reforma hacendaria. Antes de 1920, existían complicaciones jurisdiccionales que parecían infranqueables, emanadas de las tributaciones correspondientes al Gobierno Federal, a los Gobiernos de los Estados y a los Municipios. Las bases de los impuestos variaban en cada jurisdicción, creando confusiones y complicaciones innumerables, a la par que injusticias que desde entonces trataron de evitarse.

Una de ellas está aún latente, como lo ha señalado el propio Presidente de la República, licenciado José López Portillo: Dar trato igual a los desiguales; fijar cuotas iguales a los ricos y a los pobres; gravar sobre las mismas bases a los artículos de primera necesidad y a los de lujo, con el agravante de que los pobres, al comprar preferentemente artículos de primera necesidad, soportaban

en realidad el peso de las contribuciones. La falta de equidad de esta situación era evidente, ya que los impuestos resultaban insignificantes para la minoría de los ricos y abrumadores para la mayoría de los pobres. Por ejemplo, los pequeños comerciantes del Estado de Morelos contribuían a los gastos públicos con sumas más elevadas que los propietarios de los Ingenios de Azúcar de la misma Entidad.

El Presidente Obregón se propuso evitar a toda costa que las espaldas de las clases económicamente más débiles cargaran con el peso mayor de la tributación, aumentando en tal forma las desigualdades sociales que entonces prevalecían. El Gobierno se propuso distribuir esas cargas en proporción a la capacidad tributaria, seleccionando las materias gravadas y fijando mayores gravámenes para las producciones superfluas todo lo cual tendería a regular de manera más equitativa la distribución de la riqueza, buscando asegurar el bienestar colectivo.

La actuación del General Obregón como Estadista trascendió a medios internacionales. Sobre este punto, dice el Licenciado González Ramírez —con la autoridad que le dió su importante colaboración en las Comisiones de Reclamaciones que emanan de los llamados Convenios de Bucareli— lo siguiente:

"La Revolución mexicana tuvo repercusiones internacionales. Los periódicos europeos y norteamericanos hacíanse eco de los ataques que el Antiguo Régimen dirigía contra los revolucionarios y, por eso, en el extranjero abundaron las noticias que hablaban de latrocinios y de asesinatos, así como de bandoleros que infestaban los campos para atacar a vidas y propiedades.-





Además los peligros de la intervención armada se abatieron constantemente, unas veces como amenaza, y otras como una amarga realidad, según sucedió con la ocupación de Veracruz y con la Expedición Punitiva. La presión diplomática fué persistente, basada en el derecho de protección que reconoce el Derecho Internacional a los Estados, pero que en nuestro caso era llevado a extremos de intromisiones irritantes. Como las que practicó Henry Lane Wilson en ocasión de la 'decena trágica'. Y como las que anticipaban protestas al anuncio de que íbase a preparar la Constitución que fué de 1917, o la reglamentación petrolera, o las leyes agrarias que expedían las entidades federativas.- La conspiración internacional contra México presentó variadas razones: la de los daños causados por la Revolución en las vidas y propiedades de los extranjeros; la de la defensa de los latifundistas extranjeros, afectados por virtud de los repartimientos agrarios; la de los intereses petroleros, susceptibles por la aplicación de impuestos por parte del gobierno mexicano reacios a sujetarse al control de nuestras autoridades, e insolentes en grado tal, que pretendieron quebrantar la vigencia de nuestra Carta Política.- Frente a esa conspiración nuestra resistencia se comportó con habilidad, con digna actitud y, en momentos dolorosos, con patriotismo y presta al sacrificio. Fué derramada sangre mexicana en Veracruz y durante la Expedición Punitiva. En el terreno de la diplomacia, las notas de nuestra Cancillería procuraron basarse en el derecho y la justicia para defender a Mé-



xico. En ocasión de los arbitrajes internacionales, la inteligencia y el tesón patriótico de los abogados mexicanos contrarrestaron las desventajas en que se encontraba el país, por razón de las demandas imperialistas.- Y lo que no se pudo obtener con la diplomacia directa y bilateral, procuróse perfeccionar en favor de los países débiles por medio de la diplomacia multilateral, esto es, por las resoluciones, tratados y recomendaciones que se aprobaban en las Conferencias Panamericanas. En la defensa de México no se cejó en ningún instante, porque contra México siempre hubo acechanzas para intervenir en sus negocios, pretendiendo que se reconocieran privilegios a los extranjeros, reconocimiento que no era compatible con nuestra soberanía ni con nuestra dignidad. De donde se debe comprender que la cuestión internacional fue ardua y difícil, seguramente la más difícil, a lo que tuvieron que enfrentarse los gobiernos revolucionarios.- Esto se hizo notorio durante el régimen del Presidente Obregón. Varias fueron las circunstancias que entonces se operaron para que la virulencia imperialista fuera más activa. Corrían los tiempos en los que británicos y norteamericanos, tanto como los franceses, alemanes y nipones disputaban la preeminencia en las zonas de explotación del petróleo, a través de varias partes del planeta. México era uno de los escenarios de esa lucha, en nuestro caso entre ingleses y estadounidenses. Por lo demás, como las compañías petroleras habían adquirido tremendo poderío y en la competencia que sostenían ponían



en juego todo género de recursos, especialmente los que atentaban contra las personas, los rivales modestos y los gobiernos débiles, todo lo que se relacionaba con el petróleo manchaba y predisponía a la opinión pública mundial contra los magnates petroleros.- Entre nosotros esa predisposición nació de la conducta arrolladora y llena de soberbia de las compañías petroleras. Y se exacerbó porque las cancillerías extranjeras las protegieron irrestrictamente.- Ahora bien, la protección a las compañías petroleras explicaba en buena parte la razón que hubo para esgrimir contra el régimen de jure del general Obregón el arma imperialista del reconocimiento de los gobiernos. En las postrimerías de la administración del señor Carranza, el Departamento de Estado retiró de México al embajador norteamericano, entre otros inconfesables motivos, porque don Venustiano había emprendido una acción con proyecto de controlar a la explotación petrolera, que llevaban al cabo las compañías extranjeras.- Cuando ascendió al poder el General Obregón, a la ausencia del representante diplomático de los Estados Unidos se le dió la interpretación de que no estaba reconocido el gobierno del Caudillo de Sonora. ¿Cuál fué la causa de esa actitud de la Cancillería norteamericana? Unicamente la influencia e intervención de las compañías petroleras que deseaban vivir al margen de la ley mexicana. Y lo anterior se complicó por el hecho de que la Reforma Agraria comenzó a afectar los intereses de los grandes propietarios, entre los que podían enumerarse a los norteamericanos.



He aquí entonces que la cuestión del petróleo y el problema agrario para el Departamento de Estado convirtieron en móviles intervencionistas; en tanto que el reconocimiento del gobierno obregonista fué manejado como ariete contra un país débil como es México.- Por eso la Cancillería norteamericana condicionó el reconocimiento de nuestro gobierno a la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, que propuso. La condición por si misma era inaceptable. A lo que hay que agregar que los términos del proyecto del Tratado de Amistad y Comercio llevaban el objetivo de destruir lo realizado por la Revolución en orden a los repartos agrarios, de quitar vigencia a la Constitución Política de 1917, de desconocer a la Suprema Corte de Justicia de México el atributo constitucional de interpretar las leyes mexicanas, y de que en el futuro no pudiéramos darnos las Leyes que más convinieran a nuestros intereses, porque todo lo anterior podía y debería interpretarse, de acuerdo con los términos del proyecto del Tratado de Amistad y Comercio. Un proyecto que fué la nueva versión de la Enmienda Platt y, por lo tanto, que nos hubiera convertido en país sojuzgado y colonial, si hubiérase aceptado la firma del aludido documento.- Debemos subrayar que los inconvenientes que significaba el Tratado de Amistad y Comercio dieron al presidente Obregón la razón para rechazarlo, como en efecto fué rechazado. Lo que fué óbice para que la Cancillería norteamericana, contrariando prácticas internacionales entre los gobiernos, y significando la falta de reconoci-



miento un atentado imperialista contra México, no otorgara tal reconocimiento al presidente Obregón. Por su parte, el gobierno del Caudillo de Sonora subsistió sin tal reconocimiento durante tres años, cuando los períodos gubernamentales eran de cuatro. Y subsistió sin abandonar el cumplimiento de los principios de la Revolución, antes bien acelerando la redistribución de la tierra, puesto que con estos procedimientos se estaba alcanzando la paz social mexicana.- Sin embargo, el problema de las relaciones internacionales no estaba resuelto, antes bien se movía en una cuerda floja, con todas las ventajas para nosotros, y con los riesgos que significaba proseguir en México la política revolucionaria que era combatida en los Estados Unidos y que, en ocasiones anteriores, había servido de pretexto para solicitar la intervención armada en nuestra patria. Además en el gobierno norteamericano contábamos adversarios de gran fuerza política, con influencia suficiente para convertir la discusión diplomática en un desembarco de tropas invasoras, personas muy vinculadas a las compañías petroleras norteamericanas y llenas de odio para México. Indudablemente que el señor Albert B. Fall, por entonces secretario del interior en el gabinete de Washington, era el representante genuino de esos enemigos de México y era el que influía para hacer tensas las relaciones entre los dos países.- En esta situación, teníamos que maniobrar con habilidad. El Presidente Obregón, en su condición de director y responsable de la política internacional de México,



61

aceptó que representantes personales de él y del Presidente Harding sostuvieran un intercambio de impresiones, con propósitos de allanar el camino en la reanudación de las relaciones entre ambos países. A esto se les llamó las Conferencias de Bucareli, ya que las juntas de los representantes mexicanos y estadounidenses tuvieron lugar en nuestra ciudad capital, precisamente en la casa número 85 de las calles de Bucareli.- Aunque menos agresiva la posición norteamericana, en el fondo sostenía el ataque contra la Constitución de 1917, tanto por lo que respecta al ramo del petróleo como al reparto de tierras. Decían que el artículo 27 constitucional se aplicaba con efectos retroactivos; y que tomar las tierras, sin pagar por ellas lo que llamaban justo precio, y al momento de la expropiación, no era otra cosa que confiscación. La tesis de la retroactividad los norteamericanos la fundaron contraponiendo a la Carta Política leyes mexicanas de minería que estaban derogadas. El cargo de confiscación lo basaron en el hecho de que el pago de las tierras expropiadas se ofrecía cubrir en bonos, que tenían baja cotización en el mercado."

Como consecuencia de la actuación de los representantes mexicanos, se consiguió que los delegados norteamericanos convinieran en la justificación de los puntos de vista de México respecto a la interpretación (no retroactiva) del Artículo 27 Constitucional, hecho por la Suprema Corte de Justicia de nuestro País.

La representación de México también hizo valer las



razones de orden social que justificaban el reparto de las tierras expropiadas, a fin de poder reconstruir los ejidos y formar la pequeña propiedad. Fué así como el Gobierno del General Obregón evitó que prosperara el intento de la Cancillería norteamericana, consistente en gestionar o quebrantar la vigencia de la Constitución de 1917, y obtuvo que funcionaran normalmente las Comisiones de Reclamaciones, sosteniendo los principios de Derecho Internacional que nos eran favorables así como justificando la legitimidad de los repartos agrarios.

Las Conferencias de Bucareli lograron el propósito de los Gobiernos, consistente en lograr un entendimiento por medio del cual México y los Estados Unidos reanudaran sus relaciones diplomáticas, y obtener el derecho de México al arbitraje, conforme a la política que se ha sostenido invariablemente.

Por lo demás, la buena voluntad de nuestro país para resarcir de los daños que sufrieron nacionales y extranjeros por causa del movimiento armado, ya se había establecido con anterioridad al régimen presidido por el General Obregón, pues uno de los primeros actos de don Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, fué expedir el 10 de mayo de 1913 un decreto en ese sentido. Fué también el señor Carranza quien propaló con los Estados Unidos la institución de la Comisión Mixta de Reclamaciones para que los norteamericanos pudieran presentar ante ella sus demandas, y que éstas quedaran ajustadas debidamente.

Queda así bien definida la política internacional del gobierno encabezado por el Presidente Obregón, que se



ha atacado injustamente, propalando verdaderos infundios alrededor de las citadas Conferencias de Bucareli, que de ninguna manera pudieron originar los "tratados secretos" que han inventado los detractores.

El trabajo del Licenciado Manuel González Ramírez termina este capítulo con las siguientes palabras:

"En medio de tantos contratiempos y a pesar de innumerables sinsabores México se transformó por la Revolución, México sostuvo la vigencia de su Carta Política y México pudo seguirse dando gobiernos revolucionarios que prosiguieran la reconstrucción nacional.- Pero debe subrayarse que el iniciador, el promotor de la etapa constructiva de la Revolución, fué el Caudillo de Sonora. Había formado parte de los que, por medio de la violencia, destruyeron al Antiguo Régimen. En esta etapa fué el principal artífice del triunfo del constitucionalismo, que es como decir de la victoria de la Revolución".

México, D. F., diciembre de 1979.